Archivo General de la Nación

Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2026

PARA: **BRYAN PÉREZ PALACIOS**
Grupo de Servicios Administrativos

DE: **MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Notificación traslado de supervisión de contratos

En atención al tema en asunto y previa autorización de la ordenación del gasto, le informo, que ha sido designado para ejercer la supervisión de los siguiente contratos durante el periodo de vacaciones del funcionario CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO comprendido entre el 05 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre *inclusive, fecha en la cual las supervisiones regresarán de manera automática al funcionario de origen sin que medie otro acto administrativo al respecto*:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	Objeto
288-2026	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema hidráulico de las instalaciones del Archivo General de la Nación.
293-2026	CONSTRUCCIONES ARES SAS	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
306-2026	COMSISTELCO SAS	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Conviene precisar que, dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la

Ley 80 de 1993, artículos 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2002, Resolución No. 450 del 31 julio de 2014, la cláusula de supervisión del contrato en referencia y demás normatividad vigente sobre la materia.

Agradezco el puntual seguimiento, reporte de informes y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar a efecto de adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte a la Entidad, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Conforme a lo anterior, deberá presentar informes de supervisión como requisito de pago a la contratista, para lo cual conviene indicar que el expediente contractual, en cualquier oportunidad que sea requerido, se encuentra a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

Finalmente, le informo que deberá efectuar verificación a la aprobación de la Garantía Única, expedición del Registro Presupuestal, la realización de todas las actividades requeridas en el SECOP II para garantizar la oportuna publicación de los documentos del proceso de contratación y su ejecución, así como la realización de terminación y/o liquidación y cierre del contrato respectivo.

Cordialmente,



MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Cristian Parada Carvajal/ Profesional Universitario OAJ

Copia: CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO

RADICADO: AGN-3-2026-02202

02 de octubre de 2026

PARA: MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMIREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DE: MAURICIO ANDRÉS HERNANDEZ IBAÑEZ
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de traslado supervisión de los contratos 288, 291, 293, 306 de 2026.

Dra. Margarita, cordial saludo.

Con mi aprobación, remito para su trámite la Solicitud de traslado supervisión de los contratos 288, 291, 293, 306 de 2026, conforme viene justificado por el área a cargo.

Se adjunta y se vincula el memorando de la solicitud *AGN-3-2026-02196* para ser tenido en cuenta para el trámite.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



MAURICIO ANDRÉS HERNANDEZ IBAÑEZ
Secretario General
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Anexos: 1
Copia: CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO- Profesional Especializado -Grupo de Servicios Administrativos

Proyectó: Yeimmy Torres S– secretaria ejecutiva -SG Yeimmy Torres

Reviso: Chara Elias Sotter Paternina- Abogado SG

Archivado en: N/A

RADICADO: AGN-3-2026-02196

02 de octubre de 2026
PARA: MAURICIO ANDRES HERNANDEZ IBAÑEZ
Secretario General

DE: CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO
Profesional Especializado

ASUNTO: SOLICITUD TRASLADO SUPERVISIONES A MI CARGO - PERIODO DE VACACIONES

Cordial Saludo:

Dr. Mauricio, por medio de la presente comunicación, solicito de su amable colaboración, para autorizar el traslado ante la Oficina Asesora Jurídica de las supervisiones de los contratos que tengo actualmente a mi cargo; a los siguientes funcionarios del Grupo de Servicios Administrativos, lo anterior con motivo de disfrutar mi periodo de vacaciones a partir del próximo 5 de octubre de 2026, de acuerdo con la resolución 0493 de septiembre de 17 de 2026.

Las solicitudes de traslado solicitadas fueron previamente revisadas, por la Coordinadora del Grupo Alejandra Maldonado Gamboa.

A continuación, relaciono los contratos que requieren traslado de supervisión.

No.	CONTRATO	EMPRESA	TRASLADADO
1.	Contrato 288 - 2026	SOLTEC SAS	Bryan Pérez Palacios
2.	Contrato 291 - 2026	AINECOL SAS	Alejandra Maldonado Gamboa
3.	Contrato 293 - 2026	CONSTRUCCIONES ARES SAS	Bryan Pérez Palacios
4.	Contrato 306 - 2026	COMSISTELCO SAS	Bryan Pérez Palacios

Atentamente

CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO
Profesional Especializado
Grupo de Servicios Administrativos

RADICADO: AGN-3-2026-02196

02 de octubre de 2026
Anexos: 4 folios
Copia: Alejandra Maldonado Gamboa – Coordinadora GSA
Margarita Cecilia Arrieta Ramírez - Jefe Oficina Asesora Juridica
Archivado en: Expediente CT 288, 291, 293 y 306 de 2026